

ADM 9041/20

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020”

RESOLUCIÓN N° 58-STJSL-SA-2020.-

San Luis, veintiocho de febrero de dos mil veinte.-

VISTO: los inconvenientes suscitados, en el día de la fecha, a partir de las 7 hs., en el uso de los sistemas informáticos del Poder Judicial, informados por la Secretaría de Informática Judicial, es que se hace necesario adoptar las medidas pertinentes ante tal situación.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: SUSPENDER los términos procesales en las tres Circunscripciones Judiciales, en el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por Dr. Martha Raquel Corvalán, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-